

Autoridades: optimistas en caso de semiconductores

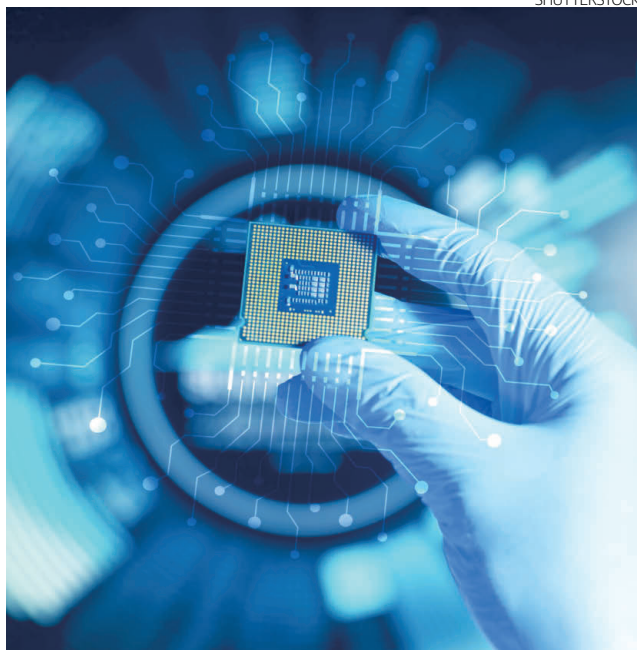
El país participará como una industria complementaria

SANTO DOMINGO. Las autoridades dominicanas ratificaron su confianza en la instalación de una industria de semiconductores con la cual atraer inversiones y generar empleos, tras precisar que la República Dominicana “no busca, ni puede beneficiarse directamente” de la Ley de Chips y Ciencia, una normativa estadounidense promulgada en el 2022 para facilitar subsidios para su fabricación, y que el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, solicitó derogar el lunes pasado.

Los fondos de la Ley de Chips y Ciencia son, exclusivamente, para la implantación de empresas en el territorio estadounidense. Meses antes de las elecciones de Estados Unidos en noviembre pasado, el mandatario saliente, Joe Biden, otorgó más de 33,000 millones de dólares en subvenciones a empresas vinculadas con la industria.

De esta normativa se derivó la creación del Fondo Internacional de Seguridad e Innovación Tecnológica con el objetivo de fortalecer y expandir las cadenas de suministro de semiconductores en países aliados. Dominicana no fue incluida en este fondo por la administración de Biden.

El interés del país está en la reindustrialización de los



Una operaria inspecciona un semiconductor.

Estados Unidos para generar un ecosistema local complementario. Trump mantiene esa prioridad tanto en su política industrial, como en lo indicado por el secretario de Estado, Marco Rubio, en su política bilateral hacia la República Dominicana, según puntualizó una fuente de entero crédito a *Diario Libre*.

Interés de Trump

Con la inversión de 100,000 millones de dólares en Taiwan Semiconductor Manufacturing Company, Trump trasladó la producción de semiconductores a suelo estadounidense, una estra-

tegia conocida como *reshoring*.

Al mismo tiempo, se opuso al método usado por la administración Biden para atraer a empresas entre-gándoles efectivo, ratificando así el régimen de recorte de gasto público que ahora sostiene.

En esa dinámica, Dominicana complementaría el crecimiento de la industria de los semiconductores en los Estados Unidos ofreciendo un ecosistema complementario, tanto en los procesos como en los nichos de menor valor agregado requeridos por el sector. ●

Empleados administrativos de salud reclaman aumentos de sueldos

Ganan menos de RD\$18,000 al mes y no reciben un ajuste desde el 2020

SD. Los empleados administrativos del sector salud pidieron ayer a las autoridades del Servicio Nacional de Salud (SNS) un aumento salarial, tras cuatro años de quedarse fuera de las rondas de negociaciones que sí han impactado al personal de asistencia directa a los usuarios como médicos, enfermeras y técnicos de salud.

El 75 % de los 27,130 empleados fijos registrados en el SNS a noviembre del año pasado y que brindan asistencia indirecta en el sector

como porteros, facturadores, secretarios, conserjes, camilleros y personal administrativo de los hospitales y centros de salud a nivel nacional, gana menos de 18,000 pesos.

En tanto, el 30 % de ese personal gana menos de 10,000 pesos. El promedio salarial de todos los empleados es de 12,100 pesos, de acuerdo a un estudio presentado por miembros de la Federación Nacional de Mujeres Trabajadoras (Fenamutra).

“Díganme, qué hace un camillero con 10,000 pesos”, lamentó Héctor Ferreras, encargado de comunicaciones de la Federación, quien presentó el estudio frente a medios de comunicación y asistentes durante

un evento realizado para visibilizar lo que consideran una paga desigual en comparación con el personal médico.

La secretaria general de Fenamutra, María Cornelia Valdez, recordó que este monto es aún más ínfimo luego de que les descuentan los impuestos.

“Ellos pagan 10,000 pesos, pero nunca llegan a eso. A su casa lo que llevan son 8,000 pesos o 7,000 pesos”, enfatizó, agregando que también hay muchos empleados administrativos ya jubilados que siguen sin recibir su pensión. Un estudio del economista Eduard del Villar, plantea cinco escenarios para lograr un aumento salarial justo. ●

La inflación de febrero fue de 0.32 %, menor que enero

La interanual fue de 3.56 %, dentro del rango meta por 15 meses seguidos

SD. El Banco Central de la República Dominicana (BCRD) informó ayer que el índice de precios al consumidor (IPC) registró una variación mensual de 0.32 % en febrero de 2025, inferior al 0.37 % de enero. Con este resultado, la inflación interanual (febrero 2024 - febrero 2025) se ubicó en 3.56 %, manteniéndose por 15 meses consecutivos dentro del rango meta de 4.0 % ± 1.0 %.

La inflación subyacente interanual fue de 4.21 %, con una variación mensual de 0.45 % en febrero. Este indicador, que excluye artículos con alta volatilidad como alimentos, combustibles y tarifas reguladas,



La inflación bajó en febrero.

facilita la toma de decisiones de política monetaria.

Inflación de febrero

El aumento del 0.32 % en el IPC general estuvo impulsado por los grupos:

Transporte (0.47 %), por alzas en automóviles, tarifas aéreas y reparación de vehículos; Alimentos y bebidas no alcohólicas (0.25 %), con aumento en café, repollo, aguacate y arroz;

Bienes y Servicios Diversos (0.47 %), con alzas en productos de cuidado personal y guarderías.

Restaurantes y Hoteles (0.46 %), subida en precios de alimentos preparados fuera del hogar.

Salud (0.56 %), con incrementos en fármacos como antihipertensivos y medicamentos para la diabetes.

El IPC de los bienes transables subió 0.46 %, debido al alza de precios en automóviles, pasajes aéreos y paquetes turísticos, mientras que el índice de bienes y servicios no transables aumentó 0.18 %.

Por regiones

Por región, la inflación en febrero fue de 0.39 % en Ozama, 0.26 % en el norte, 0.37 % en el este y 0.20 % en el sur, con mayores tasas en la región Ozama y el este por el impacto de alimentos y transporte. ●



CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Referencia del procedimiento: SUPBANCO-CCC-LPN-2025-0002

Suministro de soluciones alimenticias para el almuerzo de personal de la institución por un período de dos (2) años.

La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, en cumplimiento de las disposiciones de Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), modificada por la Ley núm. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006); convoca a todos los interesados a presentar propuestas en torno a el **suministro de soluciones alimenticias para el almuerzo de personal de la institución por un período de dos (2) años.**

Los interesados en participar deberán descargar los requerimientos, fichas técnicas y anexos en la página web de la institución (<https://sb.gob.do/transparencia>) o del Portal transaccional de compras de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) www.portaltransaccional.gob.do.

Las propuestas serán recibidas en sobres sellados, en el plazo establecido de la “Especificaciones Técnica/Ficha Técnica/Pliego de Condiciones”, por vía del Portal Transaccional, o de manera física en la División de Compras de esta Superintendencia de Bancos.

Todos los interesados deberán inscribirse en el Registro de Proveedores del Estado, administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Av. México #52, esq. Leopoldo Navarro, Santo Domingo, D. N.,
República Dominicana Tel.: 809.685.8141 • www.sb.gob.do

YouTube
SuperdeBancosRD